



## DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de la

### **FUNDACIÓN DEPORTIVA, SOCIAL Y CULTURAL DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO MIRANDA (FUNDACOPUMIR)**

Hemos efectuado la auditorías de los Estados de Situación Financiera de la **Fundación Deportiva, Social y Cultural del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda (FUNDACOPUMIR)**, al 30 de junio de 2012 y 2011, y de los estados conexos de Ingresos y Egresos, de Cambios en el Patrimonio y de los flujos del efectivo por los años terminado en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la gerencia de la Fundación. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores significativos. Una auditoría incluye el examen, basado en pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. También, una auditoría incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros considerados en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para soportar nuestra opinión.

Según se explica en la Nota 8, a los estados financieros adjuntos, la Fundación realiza transacciones y mantiene saldos importantes con entes relacionados. Debido a estas relaciones, es posible que los términos de tales transacciones no fuesen los mismos a aquellos que pudieran resultar con partes no relacionadas entre sí.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de la **Fundación Deportiva, Social y Cultural del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda (FUNDACOPUMIR)**, al 30 de junio de 2012 y 2011, el estado de ingresos y egresos, el estado de cambios en el patrimonio y de los flujos del efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, aplicables a la pequeña y mediana entidad (VEN-NIF-PYME).







Nuestras auditorías se efectuaron con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros en bolívares constantes de la **Fundación Deportiva, Social y Cultural del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda (FUNDACOPUMIR)** tomados en su conjunto y presentados como información primaria de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela. En las páginas 18 a la 21, se incluyen, para propósito de análisis adicional y uso exclusivo de la **Fundación Deportiva, Social y Cultural del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda (FUNDACOPUMIR)**, los estados financieros en valores históricos al 30 de junio de 2012 y 2011, cuya base de presentación y necesidad de inclusión como parte de los estados financieros presentados como información primaria, difiere de aquella requerida por los principios de contabilidad antes mencionados. Esta información complementaria fue preparada por, y es responsabilidad de la Directiva de la **Fundación Deportiva, Social y Cultural del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda (FUNDACOPUMIR)** y han sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros presentados como información primaria de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF-PYME) y, en nuestra opinión, debido a la falta de reconocimiento de los efectos de la inflación, no está presentada razonablemente de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF-PYME).

**LÓPEZ, ALEGRÍA & ASOCIADOS**

Lic. Carlos J. Sanchez. C.  
Contador Público  
C.P.C. N° 27.970

Caracas – Venezuela  
24 de agosto de 2012  
(Excepto Nota 15, de fecha 07 de febrero de 2013)

